



**Universidad Nacional de Córdoba**

-- 2024 --

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Solicita rectificación de acta de examen - EX-2023-01155609- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por Verónica Iris MARCONI y Marcos Luis SALVAI, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Análisis Matemático I, solicitando la rectificación del acta de examen N° 03#264, correspondiente al día 20 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 04/05 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por SOLIS, CÉSAR ORLANDO estudiante de la Licenciatura en Física;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#264 correspondiente a la materia Análisis Matemático I del día 20 de diciembre de 2023, en el registro que se detalla:

- Hoja 04/05 – alumno número 44645254 – SOLIS, CÉSAR ORLANDO.  
Donde dice: 5 (Cinco), debe decir: 6 (seis).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

